

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre incorporación de los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona al "Sistema VioGén" (Sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género) del Ministerio del Interior.

Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (VioGén) puesto en marcha en julio de 2007, consiste en una red informática actualizada que permite consultar cualquier información referente a casos de violencia doméstica y la situación actual de víctima y agresor. De esta forma, el sistema permite poner en contacto a todas las instituciones públicas, sociales y policiales, que tienen competencias en materia de violencia de género, de modo que toda la información referente a cada caso se encuentra en la base de datos del sistema.

El sistema funciona analizando el riesgo que tiene cada caso en cada momento, realizando incluso predicciones de riesgo y generando alertas: por ejemplo, si hay una víctima de violencia de género en un municipio y su agresor se da de alta como trabajador en el mismo municipio u otro cercano. Esto se realiza a través del llamado "Subsistemas de Notificaciones Automatizadas" el cual se pone en marcha cuando se detecta alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

El Ministerio del Interior, mediante este sistema, incorpora a las policías locales de Ayuntamientos de todo el país.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Qué Municipios y Policías Locales de la provincia de Tarragona están incorporados al sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (VioGén)?
- 2º.- ¿La incorporación se realiza de oficio por el propio Ministerio del Interior o se hace a instancias del Ayuntamiento interesado? ¿A través de qué instrumento formal?
- 3º.- ¿La incorporación a dicho Sistema lleva aparejado algún tipo de coste para el Municipio?

Sergio del Campo Estaún
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos